

Anexo N° 2

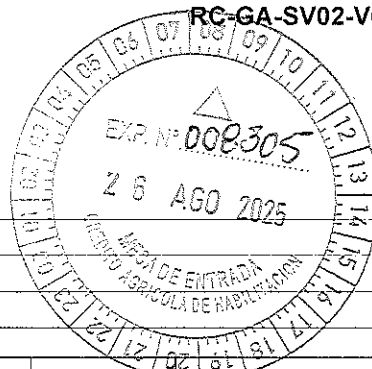
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 19/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 933/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	General Elizardo Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DIONISIO UBALDO BARRERO MARTINEZ	1.080.521	12/08/2025 07:00:00	14/08/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31907	12/08/2025 07:00:00	14/08/2025 18:00:00	141.253	141.830	577

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplio lo establecido en la resolucion N° 933 de la Gerencia General para la Preparacion e Iluminacion del CAC

Jhugua Rey para inauguracion

27 AGO 2025

CONTROLADO SUMA

04/ 26 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

LUIS Ricardo Herrera, Versado
Dpto. de Servicios Generales - CAH
Señor Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUIAI

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1019/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

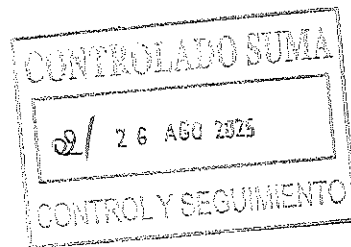
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 12 de Agosto del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Preparacion e Iluminacion del CAC Jhugua Rey para inauguracion
LUGAR/LOCALIDAD: General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	12/08/2025	14/08/2025	3.0	270.000	716.102	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	12/08/2025	14/08/2025	3.0	270.000	716.102	
3	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	12/08/2025	14/08/2025	3.0	270.000	716.102	
TOTAL							2.148.306	



Luis Ricardo Perera, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7.

A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10.

Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma. El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 933

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7793, de fecha 12 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2114/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ELIZARDO AQUINO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar preparación e iluminación del CAC de Jhugua Rey, para su inauguración.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	12/08/2025 al 14/08/2025	3.0	270.000	716.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.866	12/08/2025 al 14/08/2025	3.0	270.000	716.102
LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	12/08/2025 al 14/08/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.148.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

[Firma manuscrita]



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031907

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	249
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117		
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/08/2025	Hasta	14/08/2025	Hora de salida	07:00
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de vuelta	15:26
Km. de salida	14 253	Fecha de salida	12/08/2025	Consumo est.	20
Km. de vuelta	14 830	Fecha de regreso	14-08-25	litros/100Km.	
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	577		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Gestiones institucionales en CAC de Jhugua Rey
acompañantes: Jose Piris, Dionisio Bareiro

ORIGINAL

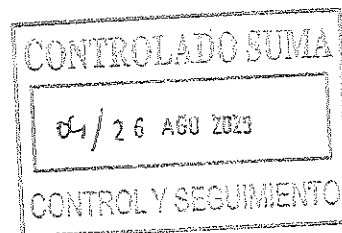
Asunción, 19/08/25

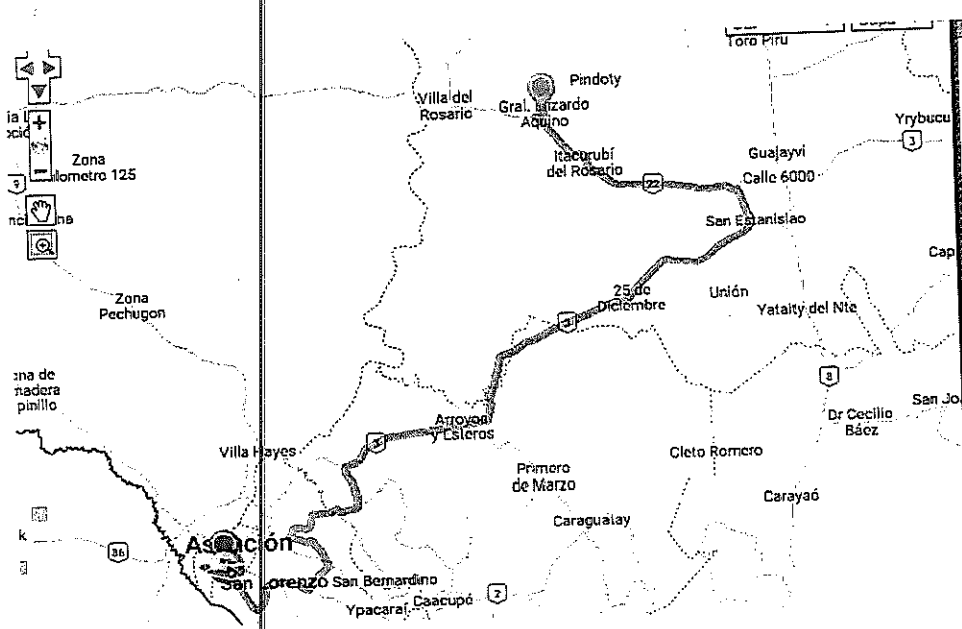
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Rehabilitación

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA
Responsable del área al que fue asignado el automotor



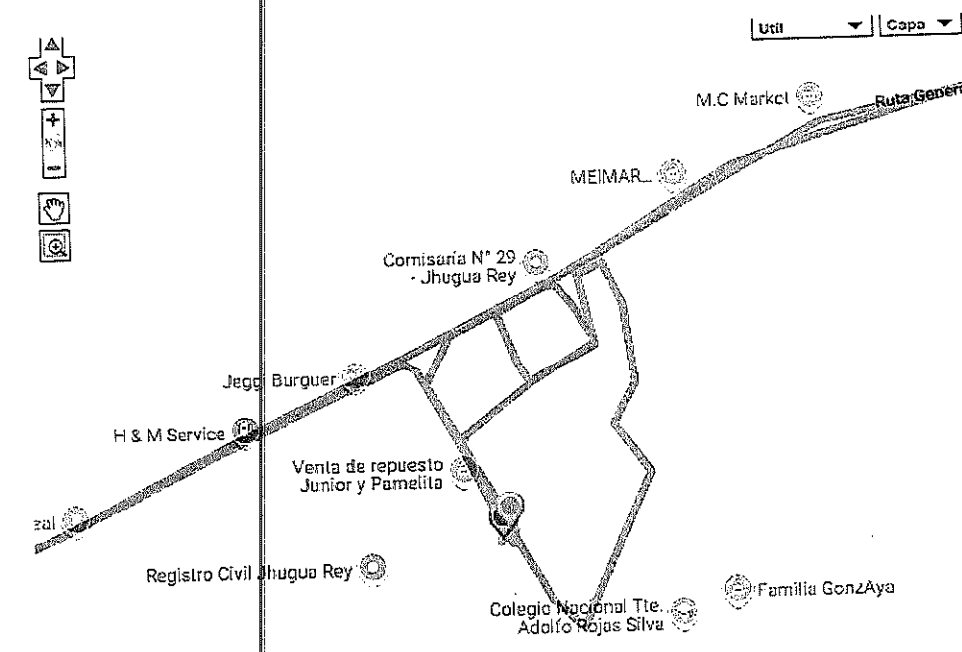


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 251km 905m
DESDE: Mar 12 Ago 25 - 06:00:00
HASTA: Mar 12 Ago 25 - 19:00:00

Eventos (4)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

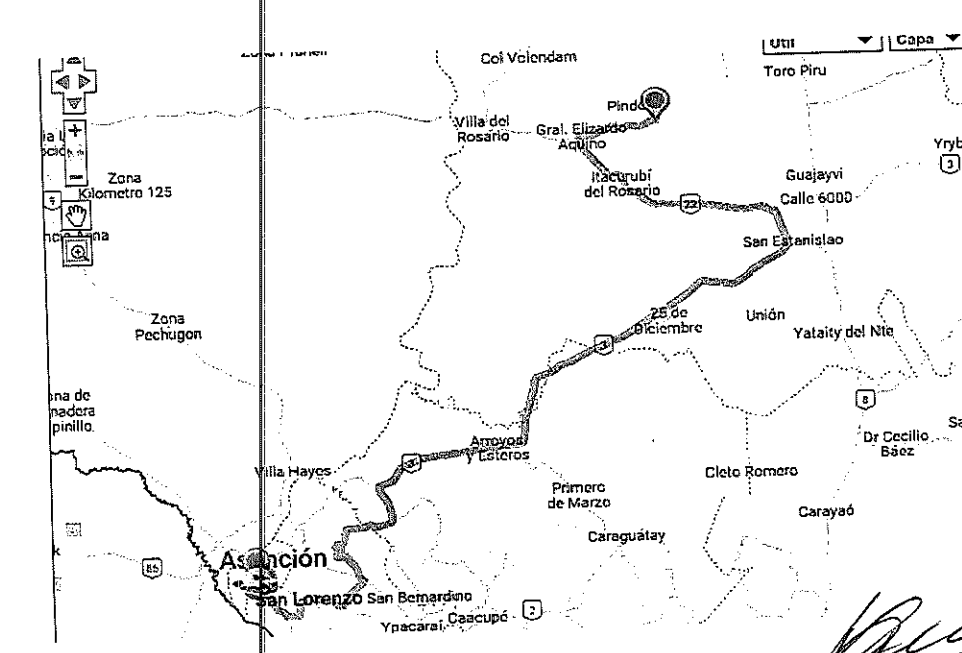
MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 11 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 47 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 5km 241m
DESDE: Mie 13 Ago 25 - 06:00:00
HASTA: Mie 13 Ago 25 - 19:00:00

Eventos (9)

CONTROLADO SUMA

05/ 26 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 39 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 98 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 262km 177m
DESDE: Jue 14 Ago 25 - 06:00:00
HASTA: Jue 14 Ago 25 - 19:00:00

Eventos (18)

[Handwritten signature]

[Handwritten text: No. de Autorización de Habilitación]



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM



ADRIÁN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales



Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

